



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE OCTUBRE DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 013 2020 00073 00
Demandante(s)	FINCA S.A
Demandado(s)	SERGIO HERNANDO ARGINIEGAS JIMÉNEZ
Asunto	RESUELVE DERECHO DE PETICIÓN-ORDENA EXPEDIR REPORTE DE TÍTULOS DETALLADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	3126V

En lo que respecta al derecho de petición elevado por la codemandada Rubiela Porras Téllez, es del caso advertirle que para los asuntos relacionados con actuaciones judiciales resultan improcedentes, toda vez que las actuaciones de los jueces están sometidas a la ley procesal, siendo únicamente susceptible de petición ante éstos, aquellas cuestiones relacionadas con las funciones administrativas que tengan lugar dentro de su ejercicio.

En ese orden de ideas, las actuaciones judiciales en el marco del proceso, están gobernadas para la especialidad civil, por el Código General del Proceso, a partir de su vigencia, por lo que las solicitudes que se eleven con relación a la litis, deben atenderse al trámite regulado por éste, según el tipo de actuación.

No obstante, se ordenó que por intermedio de la Oficina de Apoyo a esta dependencia, se expidiera el reporte de los títulos que se encuentren consignados a favor de Rubiela Porras Téllez, especificando qué persona natural o jurídica ha realizado las consignaciones, si a ello hay lugar, y las fechas de las mismas, el cual se anexa a continuación:

RELACION DE TITULOS RAD 13-2020-73 RETENIDOS A LA DAMANDADA RUBIELA PORRAS TELLEZ				
# TITULO	CONSIGNANTE	IDENTIF.	VALOR	FECHA
413230003857477	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 1.170.575,66	01/04/2022
413230003857479	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 106.221,26	01/04/2022
413230003857480	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 283.375,61	01/04/2022
413230003857481	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 73.149,87	01/04/2022
413230003857482	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 114.467,13	01/04/2022
413230003857483	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 149.297,28	01/04/2022
413230003857485	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 85.067,71	01/04/2022
413230003857486	BANCO DAVIVIENDA	8600343137	\$ 537.057,12	01/04/2022
413230003857487	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	01/04/2022
413230003857489	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	01/04/2022
413230003882958	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	26/05/2022
413230003882959	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	26/05/2022
413230003909432	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	15/07/2022
413230003981900	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	06/12/2022
413230003981901	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 38.992.699,00	06/12/2022
413230003981902	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 39.503.672,00	06/12/2022
413230004137183	JERONIMO MARTINS COL	9004805691	\$ 41.184.088,00	13/10/2023

Ahora, **debe advertirse** que mediante auto del 18 de mayo de 2022, el juzgado de conocimiento suspendió el proceso de la referencia respecto de Rubiela Porras Téllez desde el 15 de marzo de 2022, por lo cual en lo que respecta a la codemandada en cita no puede adelantarse ninguna actuación hasta tanto la autoridad a cargo de aquel decurso comunique situación distinta.

Una vez sea comunicada la decisión respecto a la negociación de deudas, se procederá a resolver de fondo las demás peticiones elevadas por la apoderada de la señora Rubiela Porras Tellez.

NOTIFÍQUESE
PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8a843178dbd8a506712c0e4ada96872dceb933bf19fcaff6af89a4dea700f**

Documento generado en 17/10/2023 02:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>